



### **PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) EN EL 40° PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS, EN OCASIÓN DE LA ADOPCIÓN DEL RESULTADO DEL TERCER CICLO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL A MÉXICO**

**Ginebra, Suiza, 14 de marzo de 2019**

**Sr. Coly Seck,**

**Presidente del Consejo de Derechos Humanos;**

**Señoras y señores:**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, como una Institución Nacional de Derechos Humanos, con estatus A, independiente y autónoma, de conformidad con los *Principios de París*, hace uso de la voz, porque estamos convencidos de que el Examen Periódico Universal fortalece el respeto y la protección de los derechos humanos en México. Las 264 recomendaciones adoptadas por el Grupo de Trabajo del EPU el pasado 9 de noviembre, constituyen una hoja de ruta para que México cumpla sus obligaciones de derechos humanos. Exhorto al gobierno mexicano a establecer medidas para garantizar la implementación de todas las recomendaciones aceptadas y de las 3,200 recibidas de diversas instancias internacionales.

En los tres ciclos del EPU, el tema “Justicia, Seguridad y Estado de Derecho” ha ocupado el segundo lugar de más recomendaciones dirigidas a México –detrás de “Niñas y mujeres”– y sigue siendo una preocupación, porque últimamente en México

se ha debatido la reforma constitucional para establecer una Guardia Nacional. Expandir la influencia de las fuerzas armadas a la seguridad pública y otras tareas, es riesgoso para la democracia y la institucionalidad civil, y contrario a estándares internacionales. El Senado aprobó un dictamen que establece un mando civil en la Guardia y prevé un plazo para la salida de la misma de las fuerzas armadas. Esperamos que la Cámara de Diputados mantenga la misma visión. Fundamental resulta también garantizar la plena independencia de todas las Fiscalías de Justicia del país.

Las autoridades deben asumir las funciones que les competen para que, mediante el cumplimiento y aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado democrático, recuperemos la paz, seguridad y armonía en México. La CNDH hace un llamado al gobierno mexicano a fin de garantizar la protección a las personas defensoras y periodistas, pues su labor es fundamental en la vida democrática de nuestro país.

Nos preocupan también las decisiones recientes del gobierno federal que afectan los derechos de las mujeres y de niñas y niños, al reducir recursos para estancias infantiles y suspenderlos a refugios para mujeres en situación de violencia.

Consideramos que se ha adoptado una visión asistencialista, en vez de implementar políticas públicas con enfoque de derechos humanos y que requieren la profesionalización de los servidores públicos, fortalecer su espíritu de servicio a la ciudadanía y garantizar sus derechos como personas trabajadoras.

Es obligación del Estado mexicano cumplir los compromisos internacionales que ha asumido en favor de la dignidad humana, reconociendo la importancia de respetar la ley y las normas internacionales, que se traduzca entre otros, en poner en el centro de toda decisión a las víctimas de violaciones a derechos humanos resarcando el daño y generando garantías de no repetición.

En consecuencia, es imperativo que el gobierno mexicano establezca un mecanismo de seguimiento y cumplimiento eficaz de las recomendaciones, de otra forma sólo continuará acumulando cifras. La elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos por la nueva administración ofrece una gran oportunidad para ello.

Invito al gobierno de México, para que, en un ejercicio democrático, con respeto al derecho a disentir y a evitar discursos de polarización que dividan a la población, intensifique su comunicación y colaboración con la sociedad civil, la academia, la Institución Nacional que represento y los organismos internacionales para fortalecer los mecanismos de seguimiento e implementación de las recomendaciones en el Plan Nacional mencionado, y sume en este esfuerzo, con respeto a su independencia, a los poderes Legislativo y Judicial, y a los organismos públicos autónomos de derechos humanos.

Muchas gracias.